

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral,

DECRETO EXENTO Nº 2956

07 Set 2010

**VISTOS**

- 1) La facultad que otorga la Ley 19.418 a las organizaciones comunitarias para decidir sobre su constitución, proceso, integración y extinción de las mismas.
- 2) El artículo 49° de los estatutos del **COMITÉ HABITACIONAL LOS TULIPANES**, el cual establece claramente la capacidad de determinación que la organización tiene sobre su futuro en materia de disolución.
- 3) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 27 de Agosto del 2010, en donde 49 socios acuerdan la disolución de la organización, en razón de haber logrado el objetivo planteado.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **Dispóngase** la caducidad de la Personalidad Jurídica Nº 0426 de fecha 25 de Marzo del 2004, de la **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL** denominada "**COMITÉ HABITACIONAL LOS TULIPANES**", de acuerdo a las disposiciones de su artículo 49° de sus estatutos y a lo establecido por Ley 19.418 respecto a la materia "disolución de organizaciones comunitarias", ARTÍCULO 34°.

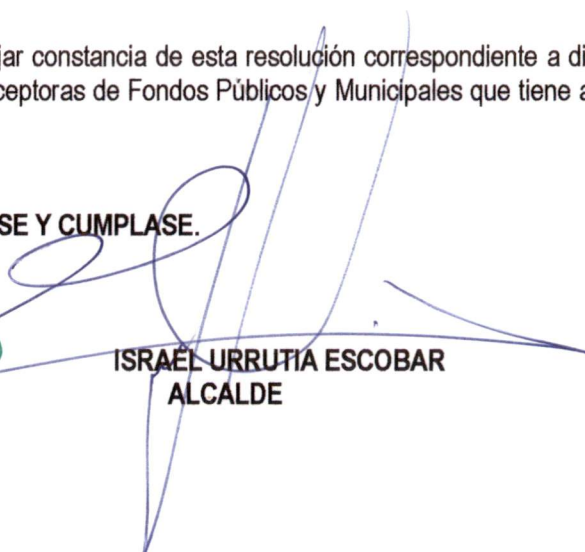
2.- **Procédase** por parte de la Señora Secretaria Municipal a dejar constancia de esta resolución en el citado libro de registro de Organizaciones Comunitarias, columna "**OBSERVACIONES**".

3.- A sí mismo, procédase por parte de la Encargada de Organizaciones Comunitarias dejar constancia de esta resolución en el Catastro de Organizaciones Comunitarias e informar de dicha resolución a los diferentes estamentos municipales y a su vez notificar a los miembros del Directorio de dicha organización sobre las razones de dicha resolución.

4.- Procédase por parte del Sr. Jefe de Control dejar constancia de esta resolución correspondiente a dicha organización en Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos y Municipales que tiene a su cargo.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
**ALCALDE**

VºBº ASESOR JURÍDICO

VºBº DIRECTORA DES. COMUNITARIO

IUE/ARC/EOU/AEGC/aegc  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Presidente Comité Habitacional Los Tulipanes
- 2.- Sra. Directora Jurídico
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Srta. Directora de Desarrollo Comunitario
- 6.- Organizaciones Comunitarias